



Avanzando
juntos y juntas
en la democracia
MANUAL INTERACTIVO

Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2020

Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2020 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista.

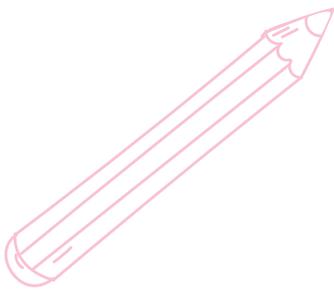


Recuerda usar la cámara de tu celular para escanear el código QR ó desde tu computadora da click en los enlaces para ir a la actividad interactiva.

Prólogo

El mundo se encuentra en un proceso de transformación, ante la presencia hegemónica, los modelos que han sido utilizados de manera tradicional, estableciendo mandatos específicos, han perdiendo vigencia, por ello impera la necesidad de conformar un nuevo contrato social; que planteé la necesidad de integrar sistemas colectivos inclusivos, en este acuerdo la suma de diferentes realidades es pieza clave en la construcción de este modelo igualitario.

En este sentido se hace necesaria la existencia de mecanismos educativos que doten de conocimientos y habilidades a hombres y mujeres para fomentar la participación ciudadana, abriendo las posibilidades a una nueva generación de agentes positivos que contribuyan a este cambio.



Víctor Arroyo López
Jesica Monserrat García Ugalde
Noel Neftalí Rivas López
Norma Patricia Vega González
Pavel Ivanohe Pedraza Martínez



índice

Unidad 1. DERECHOS HUMANOS	6
1.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?	7
1.1.1 Historia de los Derechos Humanos	7
1.1.2 ¿Cuáles son los Derechos Humanos?	8
1.1.3. Características de los Derechos Humanos.	9
1.1.4 Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos.	10
1.1.4.1 Sistema Jurídico Nacional	11
1.2. Derechos Políticos	12
1.2.2. Derecho a la Igualdad en México.	13
Unidad 2 BREVES APUNTES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	16
Actividad Interactiva 2	17
2.1. ¿Qué son los estereotipos de género?	17
Actividad Interactiva 3	19
2.2. ¿Por qué es necesario revisar la perspectiva de género?	20
2.2.1 ¿Cómo aplicar la perspectiva de género a un proyecto?	21
2.3. El uso del lenguaje no sexista y la visibilización de las mujeres.	22
2.4. La masculinidad y la necesidad de cambio.	24
Unidad 3. DISEÑO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN	27
3.1 Proyectos de Intervención y Políticas Públicas	28
3.2 Manos a la Obra	29
3.2.1 Paso 1. Detección de Problemáticas.	30
3.2.2 Paso 2. Justificación	30
3.2.3 Paso 3. Planteamiento de Objetivos	30
3.2.4 Paso 4. Delimitación de Población Objetivo	31
3.2.5 Paso 5. Metas e Indicadores	32
3.2.6 Paso 6. Aplicación de Ideas Innovadoras	33
3.2.7 Paso 7. Evaluación de Resultados	33
Unidad 4. Acciones para fortalecer la participación ciudadana	
4.1 Participación ciudadana	35
4.2 ¿Qué necesitas para ser un agente de cambio?	35
4.3 Liderazgo colaborativo	36
Glosario	38

Unidad 1
Derechos
humanos



Unidad 1. DERECHOS HUMANOS

Objetivo: las y los participantes abordarán temas sobre los Derechos Humanos y Derechos Políticos con un enfoque global, así como su ejecución en el entorno social nacional para fomentar la participación igualitaria de género.

1.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y legislaciones diversas.

Los derechos humanos son inherentes a todos los individuos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos y todas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

La fuente de estas características adherentes a la condición humana es La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual es un documento que marca un hito en la historia humana. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), teniendo como ideal la igualdad común para todos los pueblos y naciones.

1.1.1 Historia de los Derechos Humanos

Después de las atrocidades cometidas en la II Guerra Mundial, nace el concepto y la declaración de los derechos humanos como un ideal común para todos los pueblos y naciones, sin embargo no fue la primera vez que se buscó generar condiciones igualitarias en el género humano, en nuestro país uno de los primeros antecedentes fue el documento redactado por José María Morelos y Pavón denominado "Sentimientos de la Nación".

Actividad interactiva 1

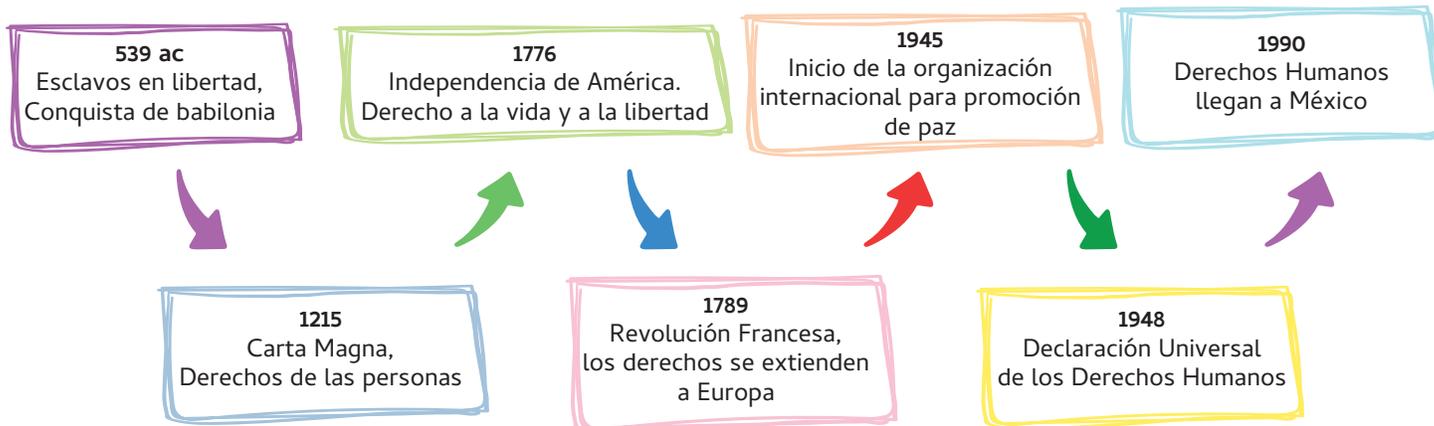
Video "Historia Derechos Humanos"

Fuente: Por Un Planeta Unido

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=d82KR5sbZDU>



Antecedentes de los derechos humanos



1.1.2 ¿Cuáles son los Derechos Humanos?

En la actualidad un total de 195 Países han ratificado la Declaración de Derechos humanos, misma que ha sido traducida a 500 idiomas, se compone de 30 artículos, enunciados a continuación:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales.

Todas las personas tienen los derechos proclamados en esta carta.

Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre.

Nadie será sometido a penas, torturas ni tratos crueles o inhumanos.

Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Todos tienen derecho a la protección contra la discriminación.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales.

Nadie podrá ser detenido, desterrado ni preso arbitrariamente.

Toda persona tiene derecho a un tribunal independiente e imparcial.

Toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a penas justas.

Toda persona tiene derecho a la privacidad, la honra y la reputación.

Toda persona tiene derecho a la libre circulación y a elegir libremente su residencia.

Toda persona tiene derecho al asilo en cualquier país.

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a cambiar de nacionalidad.

Todos los individuos tienen derecho a un matrimonio libre y a la protección de la familia.

Toda persona tiene derecho a la propiedad individual o colectiva.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación.

Toda persona tiene derecho a participar, directa o indirectamente, en el gobierno de su país.

Toda persona tiene derecho a la seguridad social.

Toda persona tiene derecho al trabajo y la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

Toda persona tiene derecho al bienestar: alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos.

Toda persona tiene derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad.

Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de su comunidad.

Toda persona tiene derecho a un orden social que garantice los derechos de esta carta.

Toda persona tiene deberes con respecto a su comunidad.

Nada de esta carta podrá usarse para suprimir cualquiera de los derechos

Consulta: Declaración de Derechos Humanos

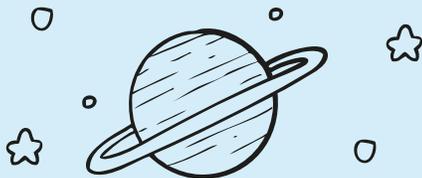
Fuente: Naciones Unidas.

Link: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>



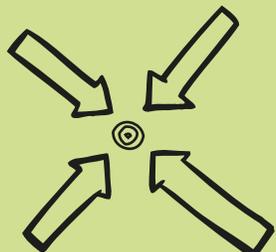
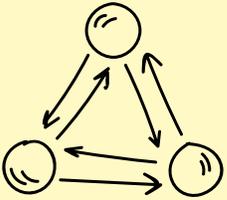
1.1.3. Características de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos se rigen por cuatro principios, los cuales tienen como objetivo garantizar que los estados, instituciones y autoridades en sus diferentes niveles logren su eficiente ejercicio y aplicación, estos principios son los siguientes:



Principio de la universalidad:
Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación.

Principio de Interdependencia:
Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.



Principio de Indivisibilidad:
Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger, y garantizar de forma integral por todas las diversas autoridades en sus diferentes niveles.

Principio de progresividad:
Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso en materia de protección y aseguramiento de los derechos

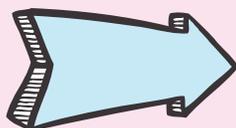


1.1.4 Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos.

Dentro de los acuerdos globales con mayor importancia para dar protección a los derechos humanos encontramos: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dichos ordenamientos buscan fijar las bases de cooperación entre todas las naciones del mundo para buscar el aseguramiento del respeto y ejercicio eficiente de los Derechos Humanos de los 7000 millones de individuos que habitan el mundo. En ellos se contienen los principios fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

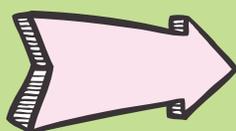
Uno de los mandatos principales para monitorear el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, mismo que en sus artículos 16 y 17, exige a los estados que lo signan, proporcionen informes cada cinco años sobre la situación de la aplicación de los derechos Humanos en sus países. Así mismo desde una perspectiva regional podemos identificar tres mecanismos de protección de los Derechos Humanos, mismos que se conforman por los siguientes sistemas Jurídicos:

Sistemas jurídicos internacionales



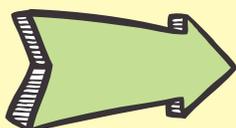
- Asamblea general
- Consejo de seguridad
- Consejo económico y social

Sistemas jurídicos regionales



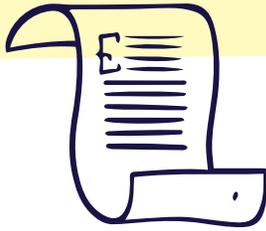
- Americano
- Africano
- Europeo

Sistema jurídico nacional



- Federal
- Estatal

Como parte del entendimiento de los acuerdos celebrados entre naciones y que constituyen una fuente primordial del derecho internacional es importante definir algunos conceptos:



Declaración

Documento que detalla unos derechos, pero que no implica un compromiso por parte de los estados. Acostumbra a ser el paso previo a la elaboración de un convenio o una convención.

Convención y tratado

Acuerdo entre estados. Dispone de una fuerza jurídica de obligado cumplimiento por parte de los estados que lo han ratificado.

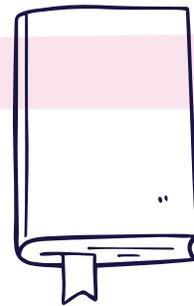


Pacto

Reciben este nombre los dos primeros acuerdos (sobre derechos civiles y políticos y sobre derechos económicos sociales y culturales), que concretan la Declaración Universal y establecen medidas obligatorias para los estados firmantes.

Protocolo

Acuerdo que completa un tratado internacional, una convención y que tiene el mismo valor jurídico.



1.1.4.1 Sistema Jurídico Nacional

El artículo 1º de la Constitución Política, es el principal instrumento de control de regularidad constitucional y de respeto de los acuerdos alcanzados mediante tratados internacionales, en su primer párrafo señala “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

Así mismo en el párrafo segundo del artículo 1º de esta legislación precisa que “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”, en este precepto constitucional se fijan las bases que dan garantía de la protección de los derechos humanos y que constituyen el fundamento del derecho internacional en nuestro país.

Esta apertura internacional surge con la modificación federal realizada el 10 de junio de 2011, la cual configuró once artículos constitucionales, cambiando el concepto de garantías individuales para introducir el término de derechos Humanos en nuestra legislación nacional.

1.2 Derechos Políticos

Los derechos políticos, son los derechos que tienen todos y todas los ciudadanos de participar en la dirección de los asuntos públicos que atañen al país al que pertenecen, ya sea directamente o a través de representantes, y de formar parte de los procesos políticos democráticos de constitución de sus gobiernos. Al respecto, los derechos políticos, establecen para los Estados (gobiernos), la obligatoriedad de establecer disposiciones jurídicas que garanticen su goce efectivo sin distinción alguna entre los ciudadanos.

Encontrándose la base de los Derechos Políticos dentro del artículo 35 constitucional, entre ellos se señala principalmente el derecho a ser votado, el derecho a votar, el derecho a afiliarse a partidos políticos y el derecho a tener acceso al empleo público, derecho a la información, derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a la libre expresión.



1.2.2. Derecho a la Igualdad en México.

Una de las manifestaciones principales de una sociedad que esté en posibilidades de crecimiento, supone que el Estado pueda asegurar que hombres, mujeres, niñas y niños puedan acceder de manera libre a la igualdad.

En nuestro país, encontramos el sustento principal de la igualdad en:

Artículo 4 Constitucional, en donde expresa: “La mujer y el hombre son iguales ante la ley”.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicada en 2006, define a la Igualdad de Género como una situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, Artículo 35 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, señala que la Política Nacional buscará proponer los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

El Código Electoral del Estado de Hidalgo, en el artículo 4, señala como derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

Teniendo en cuenta las legislaciones anteriores, se podría suponer que en la vida cotidiana la igualdad es una realidad, sin embargo la revisión de los resultados de diversos procesos electorales, nos reflejan una situación distinta, pues a pesar que las mujeres pueden votar y ser votadas ciertos fenómenos sociales se traducen en resultados en donde los hombres tienen mayores probabilidades de ganar.

Analizando la conformación del escenario nacional, de los 500 curules en la Cámara de Diputados, 241 son ocupados por mujeres (48%) y 259 por Hombres (52%). Por otra parte, en el Senado de la República 63 de los 128 escaños son ocupados por mujeres emanadas de las diversas expresiones políticas (es decir, el 49%).

Sin embargo, en el panorama regional, actualmente solo 2 de las 32 gobernaturas (Sonora y CDMX) de las entidades federativas son encabezadas por mujeres, lo que representa apenas un 6.25%.

En el contexto municipal, resultado de la elección de alcaldías para el periodo 2016-2020, de los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo, 17 ayuntamientos fueron gobernados por mujeres y 67 por Hombres. Por otra parte en el proceso electoral municipal, celebrado el día 18 de octubre de 2020, 12 mujeres y 72 hombres fueron elegidos para representar sus respectivas demarcaciones municipales.

Estos números reflejan la distancia de la paridad en representaciones políticas y nos invitan a ejercer nuestro derecho a la participación ciudadana.

1.2.3 Violencia política contra las mujeres en razón de género

Es necesario diferenciar la violencia y la violencia política pues esta última debe cubrir características indispensables para que se considere de esa manera:



Violencia

- Uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad.
- Tiene como probable consecuencia traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.



Violencia política

- Tiene por objeto o resultado dañar o menoscabar el goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía al votar, ser votada(o), en el ejercicio de un cargo público y/o en afiliación/asociación.

Un avance significativo en la erradicación de estos actos ajenos a la dignidad humana, es la reforma publicada el día 13 de abril de 2020 en la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en ella se señala como violencia política contra las mujeres a todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

CUANDO LA VIOLENCIA SE DIRIGE A UNA MUJER POR SER MUJER: Es decir, cuando las agresiones están especialmente orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos, bajo concepciones basadas en estereotipos. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que normalmente se asignan a las mujeres.

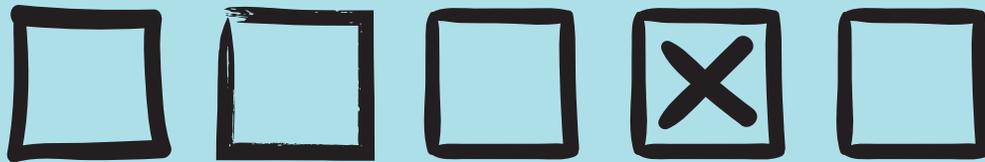
CUANDO LA VIOLENCIA TIENE UN IMPACTO DIFERENCIADO EN LAS MUJERES:

- a) Cuando la acción u omisión afecta a las mujeres de forma diferente que a los hombres o cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer.
- b) Cuando les afecta en forma desproporcionada. Este último elemento se hace cargo de aquellos hechos que afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres.

Es vital reconocer la importancia del tema pues supone, probablemente desde las elecciones federales de 1955 (donde las mujeres ejercieron el sufragio), posteriores a la reforma constitucional del 17 de octubre de 1953, uno de los actos de visibilidad y empoderamiento en el camino de la búsqueda de la igualdad; este asunto constituye un pilar de la credibilidad de la democracia moderna, por otra parte las instituciones competentes tienen la obligación de hacer cumplir estos derechos mediante la generación de ordenes de protección ante situaciones constitutivas de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

1. De los procesos electorales para la elección de alcaldes mencionadas anteriormente, identifica ¿cuántos hombres y mujeres fueron elegidos como presidentes y presidentas municipales?, calculando los porcentajes de representatividad.

Proceso electoral	Mujeres Total - Porcentaje	Hombres Total - Porcentaje
2016		
2020		



2. Considerando que las alcaldías son puestos emanados de la elección popular, en donde los ciudadanos participan libremente ¿cuál consideras que es el factor que determina dicha proporción?

Partiendo del análisis de los porcentajes de representatividad calculados con anterioridad ¿consideras que existe violencia política contra las mujeres en razón de género? ¿por qué?

De acuerdo a lo revisado en el tema, comparte un ejemplo de violencia política contra las mujeres en razón de género:

Unidad 1 Derechos humanos

Ejercicio #2



CASO DE APLICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El señor Mateo es Jornalero Agrícola de temporada, pertenece a una comunidad marginada en donde la mayoría de los domicilios son construidos con piedras de la localidad, block y los techos son de lámina. Mateo es padre de Jimena de 18 años, quien es su segunda hija y cursa el último semestre de su educación preparatoria. Jimena está próxima a egresar, le ha manifestado a su padre el deseo de continuar sus estudios universitarios en una ingeniería, misma que desde pequeña le resulta atractiva y que de lograr culminarla podría ser una herramienta útil para superar la condición de pobreza que a su familia aqueja.

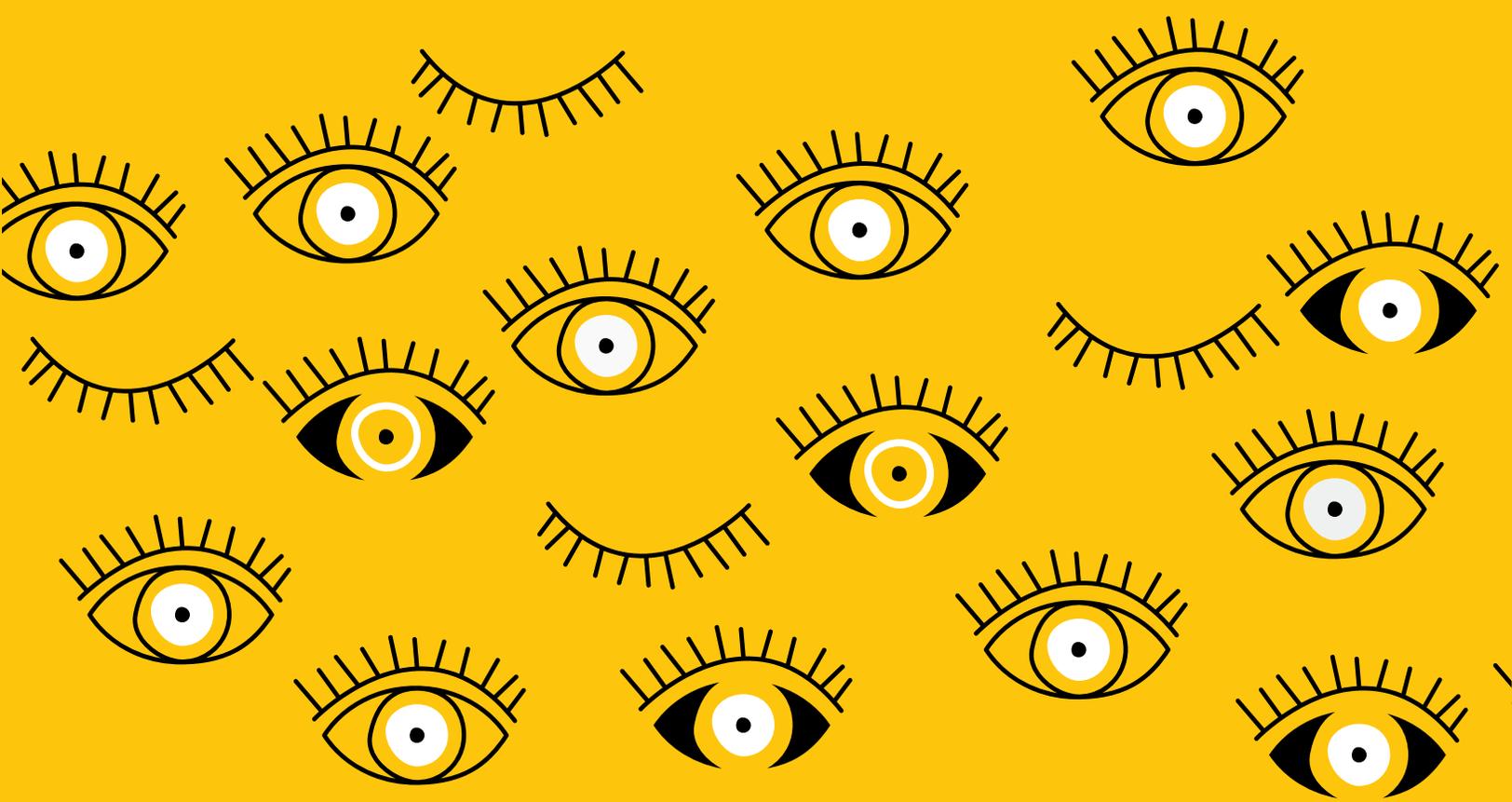
Decisión que el señor Mateo no apoya, puesto que en el municipio que habitan se encuentra de tres a cuatro horas de distancia de la capital de su estado, por lo que no es posible trasladarse diariamente y los gastos de manutención de Jimena no serían costeados por parte de su padre. Ante esta situación el señor Mateo decide hablar con Jimena, para buscar que cambie la carrera de su elección y busque una afín al perfil femenino, debido a que él considera que su mejor opción es ser enfermera, por otra parte el señor expresa a Jimena que él no tuvo posibilidad de estudiar en su juventud, puesto que al ser hombre tuvo que aportar a los gastos de su hogar desde que estaba en secundaria.

Ante la negativa de Jimena, su padre acude a la presidencia de la cabecera municipal en donde se encuentra la universidad próxima, al no encontrar carreras afines a las metas de Jimena, decide ingresar un oficio de solicitud en la dirección de esta institución, con copia al presidente municipal, mismo que es contestado 2 meses después con una negativa, pues la profesión solicitada no cuenta con la demanda suficiente y no es compatible con las necesidades regionales.

1.¿Detectas algún estereotipo de género?

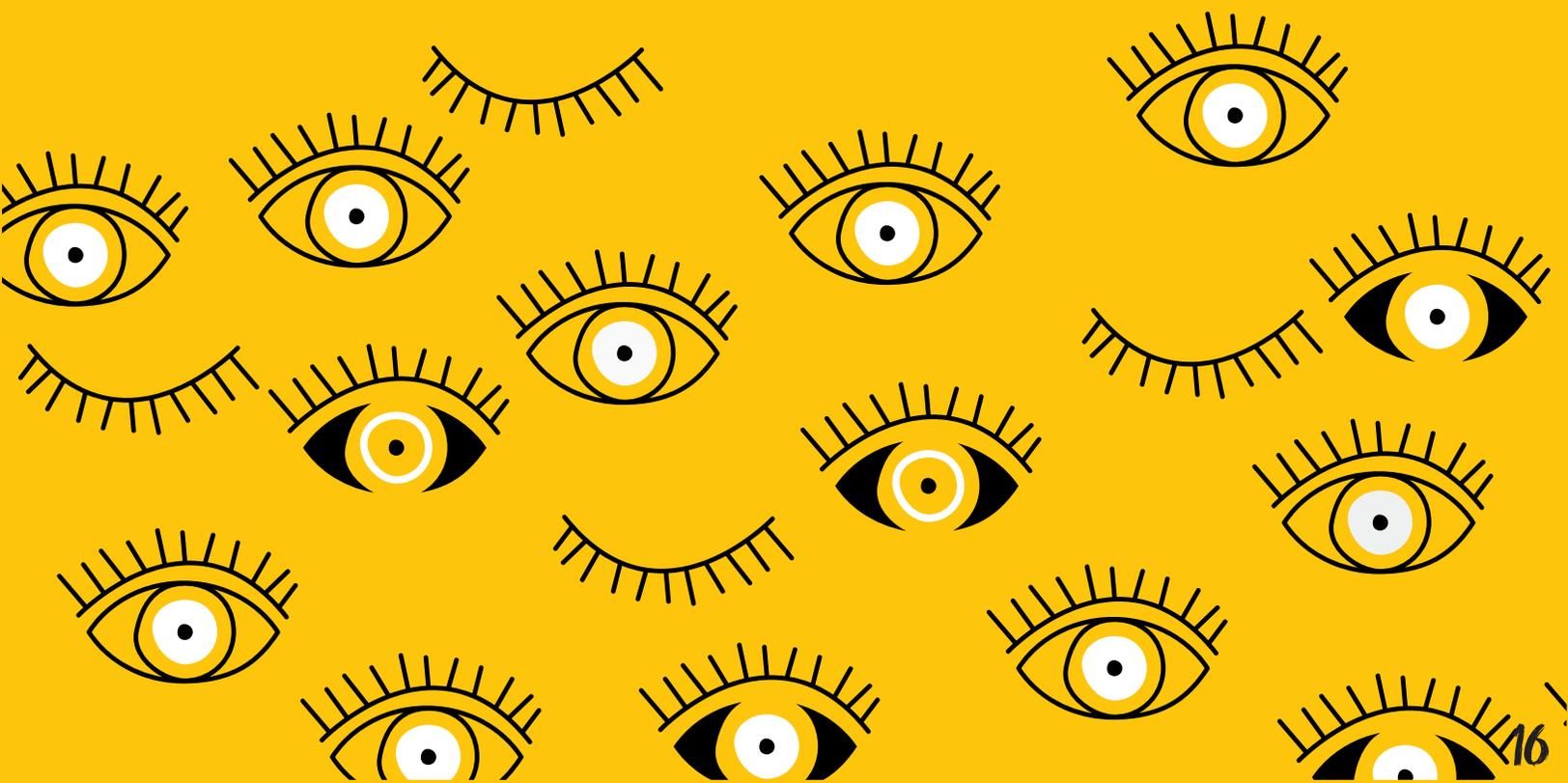
2.¿Detectas alguna violación de derechos humanos?

3.¿Cómo se podría apoyar a solucionar la problemática de esta familia?



Unidad 2

Breves apuntes de la perspectiva de género



Unidad 2 Breves apuntes de la perspectiva de género

Objetivo: las y los participantes cuestionarán los estereotipos de género en el marco de la perspectiva de género analizando sus elementos para llevar a la práctica en el diseño de un proyecto de intervención.

Y tú ¿cómo funcionas? ¿piensas como hombre o como mujer? Te invitamos a realizar este pequeño juego, para ver ¿con qué estereotipos sientes afinidad?

Actividad Interactiva 2

Fuente: IDRLabs

Test de Roles de género.

Link: <https://www.idrlabs.com/es/roles-de-genero/prueba.php>



2.1. ¿Qué son los estereotipos de género?

En la humanidad nos enfrentamos a un hecho idéntico en todas las sociedades: la diferencia sexual. Cada cultura realiza su propia simbolización de la diferencia entre los sexos, y engendra múltiples versiones de la dicotomía hombre/mujer y es el lenguaje, que implica una función simbolizadora, fundamental para volvernos sujetos y seres sociales.

Esta simbolización hoy en día se denomina género. Existen múltiples simbolizaciones de esa constante biológica universal que es la diferencia sexual. O sea, existen múltiples esquemas de género.

El género atribuye características "femeninas" y "masculinas" a las esferas de la vida, a actividades y conductas. Desde la infancia vamos percibiendo las representaciones de "lo femenino" y "lo masculino" mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura (los objetos, las imágenes, etc.). En cuanto a la información, el género antecede a la diferencia sexual en el desarrollo cognoscitivo infantil. Entre los dos y los tres años, niñas y niños saben referirse a sí mismos en femenino o masculino, aunque no tengan una noción clara de en qué consiste la diferencia biológica.

Todas las sociedades clasifican qué es "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas; podemos definir entonces el género como:



GÉNERO:

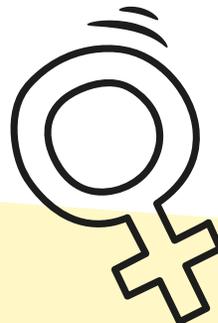
“Es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de "filtro" cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre.”

El trato diferencial que reciben niños y niñas, sólo por pertenecer a un sexo, va generando una serie de características y conductas diferenciadas, que impacta la realidad social que viven las personas de diversos entornos culturales.

En este tenor se pueden enlistar los diferentes mandatos que el estereotipo de género establece sobre hombres y mujeres:



CARACTERÍSTICAS ASIGNADAS



ESTEREOTIPOS MASCULINOS

- Estabilidad emocional.
- Dinamismo.
- Agresividad.
- Tendencia al dominio.
- Objetividad.
- Racionalidad.
- Aspecto afectivo poco definido.
- Valentía.
- Cualidades y aptitudes intelectuales.
- Franqueza.
- Aptitud para las ciencias.

ESTEREOTIPOS FEMENINOS

- Inestabilidad emocional.
- Intuición.
- Falta de control.
- Aspecto afectivo muy marcado.
- Pasividad.
- Irracionalidad.
- Frivolidad.
- Ternura.
- Sumisión.
- Miedo.
- Dependencia.
- Debilidad.
- Aptitud para las letras.



Ejercicio # 3

Una vez que hemos realizado una breve revisión del tema, en tus propias palabras define el concepto de

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:

Ejercicio # 4

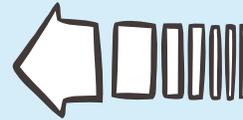
Ahora piensa en situaciones en dónde el mandato de género te haya generado malestar o te hayas sentido vulnerada o vulnerado:

¿EN DÓNDE SUCEDIÓ?



¿QUIÉN LO EJECUTÓ?

¿CÓMO SE SINTIÓ?



¿QUÉ DEBERÍA DE CAMBIAR?



Actividad Interactiva 3

Mujer en Ciencia y Tecnología

Fuente: [Mujerenciaytecnologia](https://mujerenciaytecnologia.wordpress.com/test-de-estereotipos/)

Link: <https://mujerenciaytecnologia.wordpress.com/test-de-estereotipos/>



2.2. ¿Por qué es necesario revisar la perspectiva de género?

¿Qué significa la palabra perspectiva? es el arte que se dedica a la representación de objetos tridimensionales en una superficie bidimensional (plana) con la intención de recrear la posición relativa y profundidad de dichos objetos. La finalidad de la perspectiva es, por lo tanto, reproducir la forma y disposición con que los objetos aparecen a la vista.

El término "perspectiva de género" es una forma de ver o analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver facilita transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, en una organización o en un proyecto.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

¿Para qué sirve la perspectiva de género? Mirar o analizar alguna situación desde esta postura y entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres y los hombres así como las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres en:

Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado)

Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.

Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y calores que reproducen la desigualdad.

El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

La importancia de reconocer los fenómenos sociales bajo este análisis radica en poder generar acciones concretas que aseguren la igualdad, en la siguiente tabla se enlista una serie de ejemplos:

Poniendo freno al sexismo. Un ejemplo de ello es la discriminación en el uso del lenguaje.

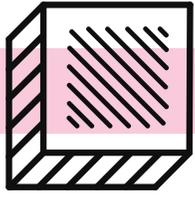
Dejando de dividir a los hombres y mujeres en función de roles. El género no determina las capacidades de unos y de otras. El talento o la inteligencia no depende de si naces hombre o mujer, y, por lo tanto, no hay labores propias ni definidas.

Fomentando la igualdad en las aulas. Sin estereotipos, el alumnado disfruta de igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial.

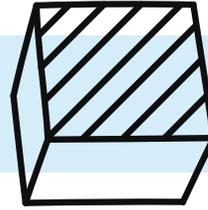
**Conociendo la terminología y las figuras destacadas.
¿Sabemos realmente qué es sexismo, machismo, feminismo o sociedad patriarcal?**

2.2.1 ¿Cómo aplicar la perspectiva de género a un proyecto?

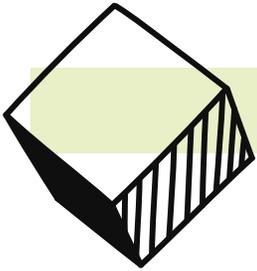
Como hemos revisado en los párrafos anteriores, para que las acciones que estén encaminadas en la mejora de las comunidades es necesario que tengan en consideración lo siguiente:



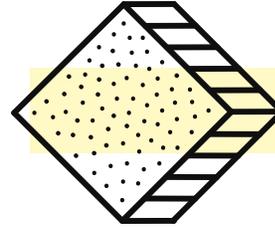
Reconocer expresamente que existe una desigualdad entre hombres y mujeres.



Analizar las necesidades de las mujeres para que tengan voz en el proyecto y para empoderarlas.



Ver las capacidades técnicas desde la perspectiva de género.



Generar espacios para el debate entre hombres y mujeres.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Además, es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas, de las sociedades y de los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, pues genera modelos sociales más saludables e igualitarios para el desarrollo social, familiar y por lo tanto personal, importante subrayar que esto incluye a hombres y mujeres como veremos más adelante; es decir NO es un tema solo de mujeres.

Ejercicio # 5



¿EN QUÉ ASPECTOS DE TU VIDA PERSONAL O LABORAL ES NECESARIO MIRAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

¿QUÉ ESTEREOTIPOS DAS POR HECHO Y NECESITAN UNA REVISIÓN?



2.3. El uso del lenguaje no sexista y la visibilización de las mujeres.

Como hemos revisado en el tema anterior una de las vías para acercarnos a la práctica de la perspectiva de género es a través de la revisión de las expresiones que utilizamos.

A través de la palabra, verbal o escrita, las sociedades transmiten ideas, sentimientos, modos de pensar y esquemas de percepción y valoración, perpetuando sus usos y costumbres y consolidando las relaciones entre lengua, pensamiento y cultura.

En el lenguaje, la distinción entre lo femenino y lo masculino en sí misma no es indicativa de sexismo ni de discriminación, ya que en ocasiones resulta necesario nombrar separadamente a las mujeres de los hombres. De hecho, el uso del género gramatical cambia de un idioma a otro, por ejemplo, en alemán el Sol es un sustantivo femenino y la Luna, masculino. En cambio, en inglés los artículos son neutros, al igual que algunos sustantivos. En el caso de la lengua española todos los sustantivos poseen género gramatical, pero no todos aluden a realidades sexuadas.

El sexismo se produce cuando estas distinciones se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra. El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significación de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino. En esta tesitura, eliminar el sexismo en el lenguaje persigue dos objetivos:

**VISIBILIZAR A LAS MUJERES
Y A LA DIVERSIDAD SOCIAL
Y EQUILIBRAR LAS ASIMETRÍAS
DE GÉNERO**

**LA FUNCIÓN MODELADORA
DEL LENGUAJE, QUE INCIDE
EN LA PERCEPCIÓN DE LA
REALIDAD**

Estos conceptos ayudan a definir a través de la palabra, diferentes realidades que forman parte de una realidad compleja, en la cual los roles estereotipados acerca de la división del trabajo y las conductas esperadas para cada sexo han caducado.

Es necesario revisar algunos ejemplos en:

USO DE ABSTRACTOS

Expresión sexista

Enviar los documentos a los coordinadores...
Es responsabilidad de cada jefe de departamento...
Se van a reunir todos los directores...



Alternativa no sexista

Enviar los documentos a las coordinaciones...
Es responsabilidad de las jefaturas de departamento...
Se van a reunir los y las titulares de las direcciones



USO DE ARTÍCULOS Y PRONOMBRES

Expresión sexista

Los trabajadores deben en su sitio de permanecer en su sitio de trabajo...
Es bueno para el bienestar del hombre..
A los visitantes les recomendamos utilizar su tarjeta correctamente.

Alternativa no sexista

Los y las trabajadores deben en su sitio de permanecer en su sitio de trabajo...
Es bueno para el bienestar de la humanidad...
Es bueno para nuestro bienestar...
Recomendamos que utilice su tarjeta correctamente

EL USO DE DIAGONALES Y PARÉNTESIS EN LOS VOCATIVOS:

Expresión sexista

Estimado: Interesado:



Alternativa no sexista

Estimado: Estimada/o: Interesado: Interesado(a):



USO DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y OCUPACIONES:

Expresión sexista

La médico Teresa Peralta...

Las enfermeras...

La jefe de sección Mayra Hernández

Alternativa no sexista

La médica Teresa Peralta...

El personal de enfermería...

La jefa de sección Mayra Hernández

Ejercicio # 6

Ahora es tu turno, te invitamos a redactar algunas oraciones que hagan el uso no sexista del lenguaje:

2.4. La masculinidad y la necesidad de cambio.

Actividad interactiva 4

Video: Mi Futuro Es Hoy - Masculinidades

Fuente: GENDES, A.C.

<https://www.youtube.com/watch?v=begCSfdUiPE&feature=youtu.be>



La realidad contemporánea, ha encaminado a las personas a realizarse nuevas preguntas al respecto: ¿Qué significa ser hombre?, ¿qué significa ser mujer?. Así la academia, los medios de comunicación, la política, la educación y la vida cotidiana ayudan a generar nuevas respuestas.

Tal vez el modelo de masculinidad y feminidad que se estableció en la mayor parte del mundo haya sido la respuesta que los grupos humanos encontraron en otros tiempos en su búsqueda de sobrevivencia.

Y por lo tanto, en este nuevo milenio existe la necesidad de encontrar modelos innovadores. Algunos historiadores norteamericanos fechan la aparición de la crisis masculina en Estados Unidos a finales del siglo XIX, cuando las mujeres se incorporaron al mercado laboral y comenzaron a luchar por sus derechos. Pero es en el siglo XX, en la década de los 80, cuando florecen los artículos e investigaciones sobre la crisis de la masculinidad en España, en Francia, en EEUU y Latinoamérica.

En los 90 los medios de comunicación masivos comienzan a hablar del tema, "The Economist" daba la señal de alarma con su apertura de portada: "The trouble with men". Desde entonces hasta hoy, no sólo se han multiplicado los estudios sobre masculinidades; también se ha desarrollado todo un movimiento social y político que está sacudiendo los cimientos del patriarcado en muchos países. Así poco a poco, comienza a aceptarse la idea de que la masculinidad tradicional, cifrada en la superioridad sobre las mujeres, se encuentra en crisis.



La construcción colectiva de la identidad masculina se encuentra inmersa en un proceso de cambio cultural donde los principales referentes socioculturales de la misma van quedando en desuso.

Esto provoca una suerte de deslegitimación de los estereotipos sociales que nutrían el imaginario colectivo desde los cuales los hombres construían una personalidad genérica que les permitía distinguirse de las mujeres.

Por eso entonces se cocina una crisis: identidad masculina. Graciela Cámara Cáceres afirma: "el hombre tiene que negar lo que considera pasivo y representa a la mujer, tiene que comportarse como el fuerte, el violento y el protector, alejado y temeroso de que se vea en él algo de las características asociadas socialmente a la mujer".

Los valores de la masculinidad que encarna el padre que eran típicos de la era preindustrial, tales como el honor y la fuerza física, se transforman en los valores de éxito, el logro económico y el ejercicio de un trabajo que justifique su alejamiento de la familia a partir de la sociedad industrial.

Las familias mexicanas padecen la ausencia del padre, ya sea física o emocionalmente, lo que origina que la mujer, ante el vacío emocional, se vuelque en su hijo. Esto origina que el hijo no tenga una identificación con el padre y se prolongue la díada entre la madre y el hijo, haciendo más angustiosa su separación.

Otra de las causas de esta crisis es que los hombres posmodernos han perdido sus modelos de referencia. No les sirven los modelos tradicionales, como el de sus abuelos o padres, porque ellos fueron educados en la cultura patriarcal y por tanto vivieron siendo dependientes de sus mujeres, autoritarios, con dificultad para establecer relaciones íntimas y para expresarse emocionalmente.



Se trata de la erosión de las fuentes simbólicas que legitimaban la autoridad y la concentración del poder en la figura masculina, y un momento donde no se tiene la certeza sobre los nuevos referentes que permitan o bien crear una nueva identidad

Así los hombres inician un proceso de búsqueda de nuevos referentes culturales que posibiliten la construcción de una identidad masculina más acorde con los tiempos actuales, es decir las nuevas masculinidades.



Hasta ayer hacerse “auténticos varones” consistía en tener éxito en doblegar a otros varones y en subordinar a las mujeres. Ese era el único modo de demostrar ante sí mismo y ante los demás, sobre todo ante otros varones, que se era un “hombre de verdad” y que aspiraba a no ser considerado una mujer.

Sin embargo, los varones de hoy comienzan a reconocer que las cosas para ellos no tienen por qué seguir siendo de ese modo, y están empezando a contemplar, como una de las mejores maneras de resolver el conflicto, la intervención social sobre las leyes del sistema. También se esmeran por replantear la forma como hasta ahora han definido su problemática.

Por otra parte, ninguna redefinición de la masculinidad será plenamente válida si en su elaboración no participan diversos representantes del colectivo masculino y las mujeres. La elaboración de una nueva concepción de la masculinidad basándose en los aportes y consideraciones de un número amplio y diverso de varones –y de mujeres que se han dedicado a estudiar la problemática masculina–, tiene la ventaja de poder ser aplicada para analizar diferentes realidades o manifestaciones masculinas.

TIPOS DE MASCULINIDADES



HEGEMÓNICA

Sus integrantes se caracterizan por ser personas importantes, independientes, autónomas, activas, productivas, hererosexuales y a nivel familiar, proveedoras y con un amplio control sobre sus emociones.



MICROMACHISMOS

Este término incluye una serie de comportamientos estereotipados de supremacía masculina, de dominio y control, pueden ser sutiles, como sugerir la comida o vestimenta para alguien, o extremos, como forzar a otra persona a realizar conductas no deseadas justificando de cualquier forma la agresión.



SUBORDINADAS

En este caso, algún o algunos rasgos de la masculinidad dominante están ausentes; se trata de hombres que no son tan fuertes, cuya capacidad económica no es grande, no comparten rasgos como el autocontrol emocional, pertenecen a una minoría, y no se identifican con el estereotipo o prototipo masculino hegemónico.



NUEVAS

Otorga la posibilidad de elegir cómo relacionarse con las personas; reconociendo que la relación no debe ser necesariamente violenta ni implica atracción sexual: respetar el derecho a definir la preferencia sexual; asumir que los hombres tienen derecho a experimentar los mismos sentimientos que las mujeres y de igual forma evaluar positivamente la amistad entre hombres.

Como podemos revisar en esta tabla existen diferentes aproximaciones a la definición de lo masculino. Lo esperanzador es que el cambio está a la vuelta de la esquina

Tú ¿qué piensas? ¿en qué situaciones cotidianas se puede ver reflejado la nueva masculinidad?

Actividad Interactiva 6

Los hombres también sienten

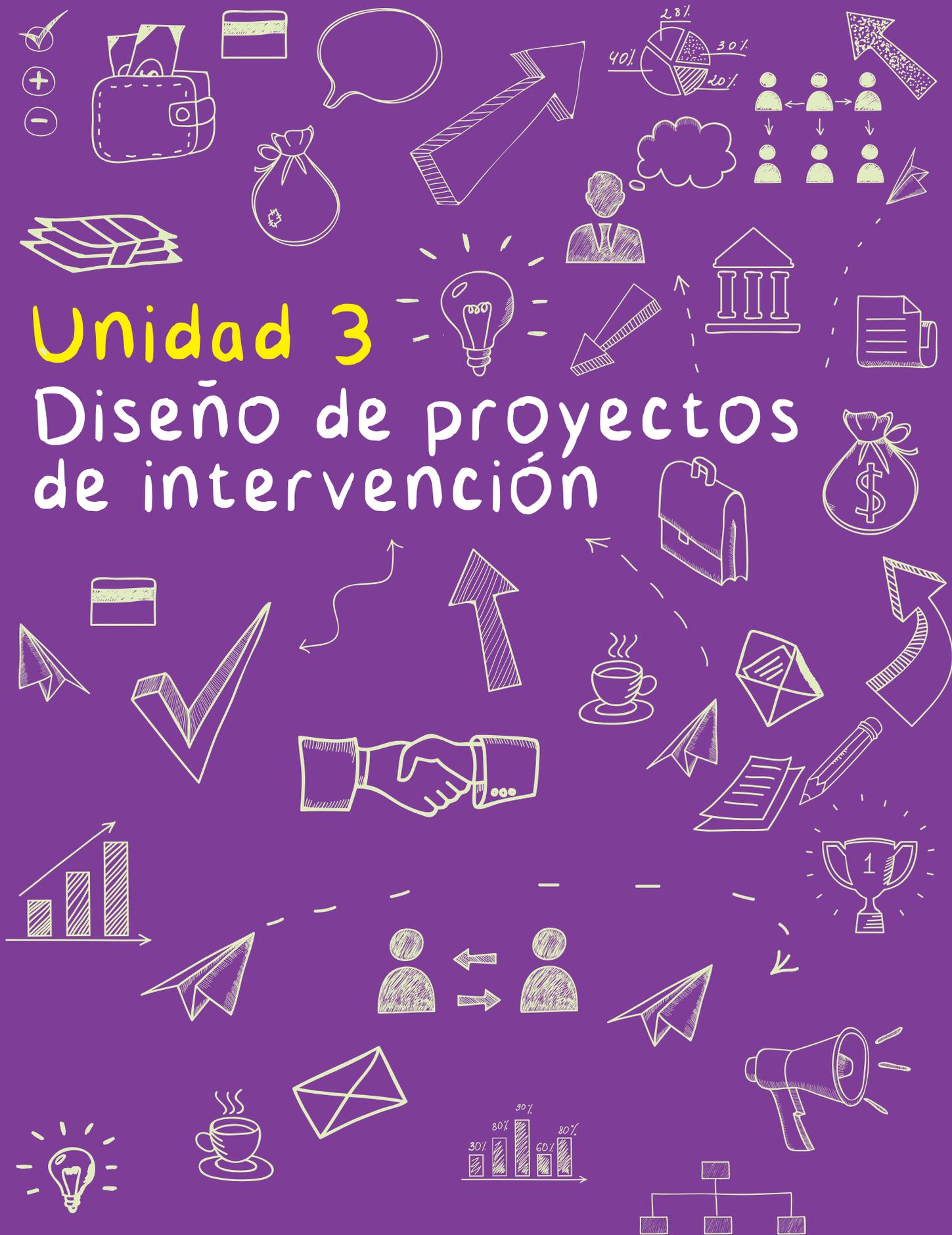
Fuente: Conavim_MX

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=HROdtl45sKo>



Unidad 3

Diseño de proyectos de intervención



Objetivo: las y los cursantes diseñarán proyectos sociales de intervención en su entorno inmediato aplicando procesos metodológicos argumentando su importancia en la mejora de su comunidad.

3.1 Proyectos de Intervención y Políticas Públicas

Como hemos ido revisando la necesidad de cambio sociales está presente en nuestra comunidad y a la vuelta de la esquina, para poder diseñar un proyecto de intervención es necesario conocer tres elementos fundamentales:

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN:



Es una planificación, que consiste en un conjunto de actividades a realizar de manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, definiendo en él un presupuesto y un periodo de tiempo determinados.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:



Son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, mediante el uso estratégico de recursos humanos, técnicos y económicos para facilitar el acceso de las personas a los bienes y servicios públicos.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS:



Es un instrumento de coadyuvancia para la correcta aplicación de los programas emprendidos por una entidad gubernamental, con ella se mantiene la cercanía entre las necesidades de una sociedad y las medidas implementadas por un gobierno, mientras con su observancia se transparenta su ejecución,

Como hemos visto en las definiciones anteriores, el objetivo primordial de las políticas públicas es dar solución a las necesidades sociales mediante la aplicación de recursos de diversas índoles, es en este punto en dónde radica la importancia de su correcto desarrollo para constituir beneficios reales para la población y no solo un conjunto de buenas intenciones.

EJEMPLO DE POLÍTICA PÚBLICA EXITOSA



Alemania introdujo el sistema de depósito, devolución y retorno (sDDR), hoy este país ha alcanzado una tasa de recuperación de envases del 98,5%, lo que en primer lugar constituye una política que tiene un gran impacto ambiental.

En cada supermercado alemán se tienen varias máquinas para devolver envases vacíos de cerveza, agua, refrescos; se introduce la botella o la lata usada en una abertura y a cambio reciben un ticket que pueden canjear por dinero en caja: por cada envase devuelto, recuperan 0,25 euros.

Al final de la introducción de todos los envases, la máquina expende un ticket con el total de impuestos reciclados, canjeable en caja una vez realizada la compra, descontando del total de la compra, los euros del ticket. La vuelta de esos 0.25 euros no es un regalo por reciclar, sino una devolución del impuesto (Pfand) que lleva cada producto de agua mineral, botella de refresco o lata de cerveza asociada a su valor establecido mediante un grabado en el envase.

Cuando en un supermercado, el cliente ve que la botella de agua vale 0,50 euros, al pasar por caja el producto, se produce la inclusión del impuesto. la única forma de recuperar dicha cantidad de dinero, es devolviéndole para el reciclaje la botella en las máquinas previstas para ello.

En Alemania se recuperan al año unos 16,000 millones de envases: un 80% de ellos son tragados por estas máquinas en supermercados y el 20 % restante se recolecta de forma manual en pequeños comercios o por personas de escasos recursos, lo que corresponde a 4,000 millones de euros que son retornados a la población de este país.

Esta política fomenta el desarrollo sustentable, disminuye los gastos realizados por el estado en la recolección de basura y obras de saneamiento como lo son limpieza de alcantarillados o de playas, además de disminuir los riesgos de inundaciones.

Por otra parte, esta medida permitió mejorar el control hacendario de Alemania, teniendo el control preciso de los productos líquidos que venden las compañías refresqueras con lo que mejoró su recaudación fiscal, mientras que además se redujo el número de personas en situación de calle.

3.2 Manos a la Obra



EJERCICIO #6

Fabricando tu propio Proyecto de Intervención.

3.2.1 Paso 1. Detección de Problemáticas.

Las problemáticas sociales no son eventos ajenos a tu entorno familiar o al seno de tu hogar, ¿qué hace falta en tu comunidad? ¿qué cambios son urgentes y necesarios? ¿qué realidad social te gustaría intervenir?, las respuestas a estas interrogantes son el punto de partida para lograr la transformación de entornos sociales.

La definición de problemáticas es un proceso de investigación que implica el uso de un método para asegurar que la decisión tomada es la mejor alternativa posible para resolver un determinado problema de orden público y que además es necesario para ese sector.

Una de las características básicas de un proyecto de intervención exitoso es que debe responder a un problema social claro y delimitado, para ello se requiere de un diagnóstico certero que nos permita lograr el impacto deseado.

En esta etapa se sugiere iniciar con la delimitación del problema público que se desea atender, cuantificando el número de afectados, las zonas geográficas donde residen y los costos sociales que el problema ha generado.

ACTIVIDAD: redacta en el siguiente recuadro una problemática que desde tu perspectiva consideres prioritaria a atender como eje de tu proyecto, con el fin de generar un cambio en el entorno social donde te desenvuelves.



3.2.2 Paso 2. Justificación

¿Por qué quieres que este cambio suceda? ¿por que es necesario? Este componente tiene como objetivo presentar la argumentación y/o las razones que justifican la realización del mismo. A la hora de elaborar esta parte del proyecto, se deberá:

Explicar la prioridad y urgencia de cubrir una necesidad, ampliar o profundizar en algún tema o innovar en algún ámbito.

Es decir ¿por qué nuestro proyecto es la propuesta más adecuada o posible?, en esta labor el uso de la estadística, juega un papel importante, pues el uso de cifras nos ayuda a evidenciar de forma cuantitativa la importancia de atender el planteamiento realizado.

ACTIVIDAD: como seguimiento a la actividad anterior, escribir la justificación de la importancia de atender la problemática correspondiente a tu proyecto, para ayudarte a esta redacción te sugerimos tener como base la pregunta: ¿por qué tiene que pasar este cambio?



3.2.3 Paso 3. Planteamiento de Objetivos

En este punto ya sabemos ¿qué queremos cambiar? ¿por qué lo vamos a cambiar?, ahora vamos a definir de manera específica ¿qué se pretende alcanzar?.

El objetivo general es la parte más importante del proyecto, en él se expresa el fin del mismo, es decir lo que se pretende alcanzar, marca el rumbo de todas las actividades, al grado que ningún proyecto adquiere pleno significado si no define con toda precisión sus objetivos. Su correcta formulación garantiza un buen proyecto, por ello es importante meditar correctamente sus contenidos antes de redactarlos. También debe considerarse que un objetivo debe cumplir con las siguientes condiciones:

1-Los objetivos se redactan comenzando con verbos infinitivos (definir, distinguir, registrar, identificar).

2-Deben responder el ¿PARA QUÉ? del propósito.

3-Terminar en ¿CÓMO? se logrará el objetivo.

4-Deben ser claros y concisos.

5-antear posibilidades: realizables, factibles y medibles.

6-Se enfocan en logros y no en procesos o actividades.

Por ejemplo, en el caso de la política pública de recolección de envases que vimos en el tema anterior, el objetivo general se puede desglosar de la siguiente manera:

Verbos infinitivos (definir, distinguir, registrar, identificar).

Fomentar el desarrollo sustentable...

Deben responder el ¿PARA QUÉ? del propósito.

Para disminuir la inversión del estado en los gastos de recolección de basura y obras de saneamiento...

Terminar en ¿CÓMO? se logrará el objetivo.

Mediante sistemas de depósito de envases plásticos

Deben ser claros y concisos.

Que generen un incentivo al usuario ...

Plantear posibilidades: realizables, factibles y medibles.

Con el fin de aumentar a corto plazo la participación de la población alemana en actividades de reciclaje ...

Se enfocan en logros y no en procesos o actividades.

Que deriven en mejoras ambientales y económicas.

Resultado: Fomentar el desarrollo sustentable, para disminuir la inversión del estado en los gastos de recolección de basura y obras de saneamiento, mediante sistemas de depósito de envases plásticos que generen un incentivo al usuario con el fin de aumentar a corto plazo la participación de la población alemana en actividades de reciclaje, que deriven en mejoras ambientales y económicas.

3.2.4 Paso 4. Delimitación de Población Objetivo

En este apartado vamos a establecer ¿quién está involucrado? ¿a quién está dirigido? para ello hablamos de la población objetivo. Se refiere al grupo de personas que el programa pretende atender en un periodo determinado de tiempo, su integración nos ayuda a crear sectores específicos para la correcta aplicación de recursos y obtener una correcta medición de resultados, en otras palabras son nuestros futuros beneficiarios.

Para identificar cuál es la población que se atenderá con el proyecto es necesario contestar algunas preguntas para definir y delimitar a quién va dirigido. Estas respuestas deben reflejar la afectación de forma directa e indirecta.

¿Quién está siendo afectado por el problema?

¿Cuál es el promedio de edad que tiene la población afectada?

¿Cuál es el género de la población?

¿Cuál es su estatus económico?

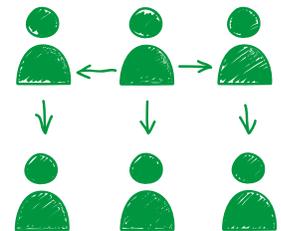
¿Dónde radican la mayoría de los afectados?

¿Quién o qué está causando el problema?

¿Qué sectores están involucrados?

¿Cuál es el nivel de estudios de la población?

¿Cuál es la capacidad que se tiene para beneficiarlos con el programa?

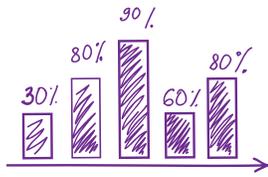


ACTIVIDAD: Describe ¿cuál sería tu población objetivo en el proyecto?

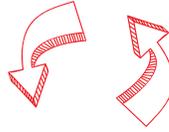
3.2.5 Paso 5. Metas e Indicadores

Una meta es el fin al que se dirigen las acciones u objetivos, se expresa el nivel de desempeño a alcanzar, vinculados a los indicadores, proveen la base para la planificación operativa y el presupuesto.

Las metas poseen características para que se puedan alcanzar, deben ser:



MEDIBLES



PERIÓDICAS



REALES Y LOGRABLES

Mientras tanto, un indicador es una variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo.

Si bien no existe una única fórmula para construir indicadores, es posible identificar 5 pasos fundamentales (CONEVAL, 2013).

- Identificar y/o revisar objetivos y metas
- Identificar las dimensiones de desempeño, ¿Qué se mide? ¿A quienes?
- Construir las fórmulas de medición (porcentaje, tasa, promedio)
- Recopilar la información necesaria (ingresos, gastos, producción, atención)
- Validación de los indicadores (Claro, relevante, adecuado, económico)

En este sentido, la planificación de cualquier política pública, programa o proyecto debería tener un adecuado balance entre metas e indicadores para lograr una mejor toma de decisiones y un monitoreo de los resultados que se van alcanzando en nuestro proyecto.

ACTIVIDAD: en la siguiente tabla genera los indicadores correspondientes que estén ligados a una meta específica, los cuales de manera ordenada permitan alcanzar el objetivo general del proyecto.

META 1

INDICADOR:

META 2

INDICADOR:

META 3

INDICADOR:

3.2.6 Paso 6. Aplicación de Ideas Innovadoras

Si quieres respuestas diferentes es necesario realizar acciones diferentes, la innovación es un proceso de cambio, se define como el hecho de generar un nuevo producto, servicio, proceso, método u organización, o añadir valor a los existentes. Para crear un producto innovador es necesario definir sus características, fortalezas y carencias del mismo, así como definir una metodología para llevar a cabo la idea inicial y lograr el modelo final.

Otro paso importante es analizar cuáles son los diversos métodos que con anterioridad se han buscado implementar para dar solución a la problemática que se busca atender, con la intención de establecer parámetros que nos ayuden a formular escenarios probables que nos permitan identificar riesgos que conlleva la aplicación de nuestra estrategia, mientras nos da la posibilidad de analizar áreas de oportunidad y reinventar ideas .

Otra parte importante para la formulación de proyectos de vanguardia es la complementación multidisciplinaria, es decir combinar en su ejecución la aplicación de diferentes técnicas o áreas de conocimiento, con el fin de ofrecer atención integral.

Actividad Interactiva 7

Estrategia Innovadora "Manos que Impulsan"

Fuente: Fundación Brazos Firmes

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=x9hMCTa9wD8&t=6s>



3.2.7 Paso 7. Evaluación de Resultados

La evaluación de resultados se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción emprendida, sea en la forma de un programa, proyecto, ley o política pública. La evaluación es una valoración sistemática de la puesta en práctica y de los resultados de una intervención social en ejecución. En ella comparamos los resultados obtenidos con las metas establecidas

Nos ayuda a medir la operación o impacto alcanzado en la implementación de nuestro programa, con el fin de contribuir a su mejoramiento. Es una herramienta que ayuda no sólo a hacer más asertiva la toma de decisiones, sino que permite mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas mediante el monitoreo constante de las políticas públicas.

Para evaluar es necesario establecer desde un inicio los métodos que nos permitan medir el nivel de impacto obtenido en los beneficiarios, los cuales de forma clara midan el cumplimiento de nuestras metas e indicadores. Una forma sencilla de realizar esta medición es realizar el uso de cuestionarios de satisfacción, testimonios videograbados, formación de comités de seguimiento de resultados, y la elaboración de métodos de seguimiento a los beneficiarios.

ACTIVIDAD: Después de la lectura anterior, realiza en el recuadro de abajo una redacción de los resultados esperados para el Proyecto que realizas y el método que emplearías para medir los logros obtenidos en su ejecución.



Unidad 4

Acciones para fortalecer
la participación ciudadana

Objetivos:

Las y los participantes argumentarán la importancia de la participación ciudadana como elemento que fortalece el desarrollo de su entorno reconociendo su participación como agente de cambio.

4.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la intervención de la sociedad en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es el uso de los derechos políticos de los ciudadanos mediante su participación democrática, conformación de colectivos, integración de organizaciones no gubernamentales con el fin de que diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno, respaldando las necesidades de sectores vulnerables.

En la mayoría de las definiciones de participación ciudadana, existen elementos en común:

Una mediación entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, los cuales influyen en políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen,

Al ser una actividad que conlleva la intervención de un grupo de personas es importante resaltar la importancia de la existencia de figuras de liderazgo capacitadas que permitan la dirección organizada de dichas estructuras.

4.2. ¿Qué necesitas para ser un agente de cambio?

Actividad Interactiva 8

Millones de Agentes de Cambio

Fuente: Ashoka México, Centroamérica y el Caribe

Link: https://www.youtube.com/watch?v=X6qZm1_LYHA



¿Quién es un agente de cambio? ¡CUALQUIERA!, padre o madre, docente, estudiante, personas del vecindario, quien reconozca su poder de cambio para resolver un problema o crear una oportunidad para el bien común. Sin duda alguna, todos y todas podemos ser agentes de cambio, contribuyendo a liderar la innovación y el cambio social que tanto queremos y merecemos.

Nunca antes ha sido tan importante que cada persona asuma su propia responsabilidad con el presente y futuro de la sociedad. El mundo está cambiando y los retos sociales, económicos y ambientales son cada vez mayores.

Una persona que inicia un emprendimiento social tiene la motivación, la pasión, creatividad y determinación necesarias para lograr sus objetivos de cambio, su enfoque y orientación buscan solucionar problemas sociales en su comunidad, incluyendo desafíos ambientales, educativos, deportivos, culturales, económicos y de salud.

En un mundo en el que cualquiera puede ser agente de cambio, todas las personas tienen la confianza, las habilidades y la libertad para crear cambios para el bien de su entorno. Al mismo tiempo el mundo cada vez es más fuerte e inclusivo, ya que cada individuo independientemente de su edad o procedencia puede desempeñar un papel en la construcción del futuro.

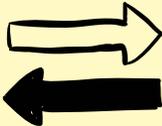
Generando nuevos modelos de liderazgo que requieren herramientas específicas, para esto es necesario profesionalizarse, a fin de crecer y desarrollarse de manera sustentable, logrando mantener su impacto positivo en un mundo cada vez más exigente.

4.3. Liderazgo colaborativo

Las personas que se quieren subir al barco del cambio, necesitan salir de su zona cómoda para verse a sí mismos como motores, por ello el punto de partida es: la autoidentificación como agente de cambio.

Como hemos venido revisando el factor determinante es hacer consciencia del poder que tienen las personas sin importar las situaciones o contextos en las que se encuentran, pues una vez que este criterio es cubierto, pueden impulsar a otras personas a percatarse de sus propias habilidades para realizar un cambio social positivo, que finalmente de eso se trata el liderazgo.

Hay que considerar que las dimensiones se deben cubrir para impulsar el cambio son:



La empatía

Es la capacidad de comprender los sentimientos y perspectivas de otras personas y utilizar ese conocimiento para guiar nuestras acciones. La empatía es la base de la cohesión social y la innovación. Es la base que guía la toma de decisiones, la reflexiones y la acción.



Trabajo en equipo

Es una habilidad que un agente de cambio cultiva para que cada uno de sus equipos sea autónomo y está equipado para tener sinergias que van en todas las direcciones con otros equipos y sectores.



El nuevo liderazgo

Alimenta la creatividad individual y grupal y permite la interacción libre y la comunicación horizontal, donde cada voz es escuchada y así fluyen mejores ideas y más líderes dentro de un grupo. A través de este tipo de liderazgo se nutre la confianza en el grupo y a lo largo del tiempo se necesita menos ayuda para resolver problemas.



Creatividad para solucionar problemas

Es la capacidad de llevar nuestras ideas a la acción para transformar el entorno desde un pensamiento crítico y sistémico.

Liderazgo colaborativo

Superar los límites de la jerarquía

Acelerar la estrategia

Conectar con la inteligencia colectiva

Liberar el potencial humano

Foco en los grandes retos

Y aunque el liderazgo se pueda leer como ajeno te compartimos algunos ejemplos concretos:

- Algunas personas en la comunidad organizan exitosamente una protesta contra la tala de árboles de la ciudad.
- Un(a) miembro de la familia genera un plan para cuidar a un ser amado enfermo, enlistando el apoyo de otros miembros de la familia.
- Un(a) joven organiza un juego infantil en la cuadra para después de la cena.

Y ¿tú alguna vez has pensado que tienes madera para ejercer el liderazgo?, ¿lo has ejercido?, ¿qué te ha limitado? te invitamos a realizar el siguiente test:

Actividad Interactiva 9

Test de liderazgo con resultados

Fuente: Psicología-Online

<https://www.psicologia-online.com/test-de-liderazgo-con-resultados-4199.html>



EJERCICIO #7

¿Qué tal el descubrimiento? te invitamos a realizar este ejercicio para poder encontrar el último respiro que inspiración que te hace falta:

INSPIRACIÓN, DANDO EL PRIMER PASO:

Entrevista a un joven. Pregúntale por las cosas que ellos harían para mejorar el mundo si pudieran hacerlo. Pregúntale qué cosas querrían que fuesen diferentes.

Recuerda cuando eras adolescente: ¿Qué querías cambiar en el mundo?

Haz un lado temores y consideraciones prácticas. Haz una lluvia de ideas con una lista de los sueños que quisieras que se hagan realidad.

Muchas personas que ejercen liderazgo exitoso comenzaron sin seguridad ni habilidad. Algunos y algunas líderes de hoy en día anteriormente tuvieron dificultad al dirigirse a un pequeño grupo. Si eres tímido(a), sé valiente. No estás solo(a). Puedes lograr que tu voz sea escuchada. Solo toma un poco de práctica.

Y TÚ ¿CÓMO PUEDES SER PARTE ACTIVA DE TU COMUNIDAD?

GLOSARIO:

Cuantitativa: Cuantitativo o cuantitativa es un adjetivo que refiere a la naturaleza numérica de datos, métodos, investigaciones y / o resultados.

Cualitativa: El término cualitativo es aquello que está relacionado con la cualidad o con la calidad de algo, es decir, con el modo de ser o con las propiedades de un objeto, un individuo, una entidad o un estado.

Beneficiarios: Son las personas que obtendrán algún tipo de servicio o utilidad de la implementación de un proyecto. Se pueden identificar dos tipos de beneficiarios: directos e indirectos.

Discriminación contra la mujer: De acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), es “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Discriminación directa: Es la práctica de desprecio, anulación, menoscabo, restricción del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que agrede a personas o a grupos en particular.

Discriminación indirecta: Consiste en actitudes y prácticas que propagan ideas, teorías o símbolos de superioridad de algún grupo o que alientan el desprecio hacia personas o grupos determinados. Aun cuando el objeto inmediato y tangible no sea anular o limitar el acceso de las personas y los grupos a los derechos y a las oportunidades, sí contribuye a recrear las condiciones sociales y culturales que legitiman su exclusión. También se considera discriminación indirecta aquella que favorece la negación de derechos y oportunidades al establecer condiciones que no puede cumplir una parte específica de la población.

Género: Se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

Lenguaje sexista: Aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

Sexismo: Es la discriminación hacia las personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Alude a un conjunto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas. Quienes han sido históricamente discriminadas son las mujeres.

Paridad de género: es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

Patriarcado: Forma de organización social específica basada en la dominación de unos varones con ejercicio de poder sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes, también sobre otros varones menos jerarquizados de la misma comunidad.

Redarqúa: Orden alternativo en las organizaciones, no necesariamente basado en el poder y la autoridad de la jerarquía formal, sino en las relaciones de participación y los flujos de actividad que, de forma natural, surgen en las redes de colaboración, basadas en el valor añadido de las personas, la autenticidad y la confianza.

Sexismo: Es toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias y ultrajantes para aquello que no entra en la categoría varón, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina. Esta idea, la de la superioridad, naturaliza privilegios que dan poder de acción y decisión a los varones y se sostiene convenciendo al género femenino de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas por la naturaleza.

Social: Es aquello perteneciente o relativo a un conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad.

Techo de cristal: Es una metáfora que ha sido utilizada para describir las barreras invisibles a través de las cuales las mujeres pueden ver las posiciones de élite, por ejemplo en el gobierno o el sector privado, pero no las pueden alcanzar. Esas barreras impiden que grandes cantidades de mujeres y minorías étnicas consigan y se aseguren los empleos más poderosos, prestigiosos, y mejor pagados del mercado laboral.

Transversalidad de género: Es la incorporación, la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, de modo, que desde se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real.

REFERENCIAS:

1. https://igualdad.ine.mx/wpcontent/uploads/2020/07/Guia_Preencion_Violencia_Politica_Texto_5.pdf.
2. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_056.pdf.
3. LAMAS, Marta; PERSPECTIVA DE GÉNERO; Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE, México 1996.
4. LAMAS, Matha; “El género es cultura”; Euroamericano campus de cooperación cultural.
5. Un estereotipo es una imagen, idea o noción inmutable que tiene un grupo social sobre otro, al que le son atribuidos de forma generalizada conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos.. Recuperado de: www.oei.es/euroamericano/ponencias_de_rechos_genero.php.
6. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla#:~:text=%C2%BFPara%20qu%C3%A9%20sirve%20la%20perspectiva,no%20est%C3%A1%20%E2%80%9Cnaturalmente%E2%80%9D%20determinada>.
7. HERRERA, Gómez Coral; La crisis de masculinidad y los “nuevos hombres”; recuperadde: haikita.blogspot.mx/p/articulos.html.
8. AMADO, Citali; “Identidad Masculina Ante la Liberación Femenina” recuperado de: spm.mx/home/identidad-masculina-ante-la-liberacion-femenina/.
9. AMADO, Citali; “Identidad Masculina Ante la Liberación Femenina” recuperado de: spm.mx/home/identidad-masculina-ante-la-liberacion-femenina/.
10. Leal, A. B. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. Utopía y praxis Latinoamericana, 13(41).
11. Leal, A. S. B. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social, (41), 93-106.

**CONSTRUIR UNA SOCIEDAD
IGUALITARIA
ES TAREA DE
TODOS.**

*Este proyecto fue apoyado con recursos del
Programa Nacional de impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de
Organizaciones de la Sociedad Civil 2020
y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista.*

Avanzando
juntos y juntas
en la democracia
MANUAL INTERACTIVO